

GOMEL HOUSE*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joao Sampaio contra Gomel House sobre despido, se ha dictado Auto en el día 3-11-08 por el que se declara al ejecutado Gomel House en situación de insolvencia total por importe de 8.266,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—64.680.

GÉNEROS DE PUNTO ARNAIZ, S. A.

La Junta general de sociedad Géneros de Punto Arnaiz Sociedad Anónima, celebrada el 10 de julio de 2008, aprobó, por unanimidad,

Primero.—Cambio del domicilio social a calle Vitoria, número 37 bis, 1.º A, de Burgos.

Segundo.—Reducción del capital social en 123.956,25 euros, mediante la amortización de 20.625 acciones que se encuentran en su autocartera.

Burgos, 28 de octubre de 2008.—El Administrador, Ángel Arnaiz Mate.—64.577.

H.G. REFORMAS PRINCIPADO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/08 de este Juzgado de lo social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «H.G. Reformas Principado, S.L.» se ha dictado con fecha 27 de junio de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 259,68 euros.

Gijón, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.637.

HIJOS DE YBARRA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Extraordinaria, para su celebración en el domicilio social de la Compañía, sito en la Carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de accionistas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de un aumento de capital por un importe de 5.031.180 euros, mediante la emisión de 1.677.060 nuevas acciones, con la correspondiente prima de emisión, que serán íntegramente desembolsadas con aportaciones dinerarias.

Consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social y sus acciones, como consecuencia del acuerdo anterior.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe que sobre la misma ha realizado el Consejo de Administración de la sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho Libro como titular, pudiendo delegar todos los accionistas su representación en la forma prevista en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales.

Dos Hermanas (Sevilla), 10 de noviembre de 2008.—Jaime Ybarra Lloset, Presidente del Consejo de Administración.—65.772.

HOTEL DIAMANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante anuncios publicados en el Diari de Balears, en fecha 26 de junio de 2008, y en el BORME, en fecha 3 de julio de 2008, se publicó acuerdo de reducción del capital de la entidad por importe de 260,87 euros.

Que por error se indicó como finalidad de la reducción la de aumentar la reserva voluntaria de la compañía, siendo la finalidad correcta y real la de restitución de aportaciones a los accionistas.

El resto de términos contenidos en los mencionados anuncios son correctos.

En Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Domínguez Gelabert.—65.794.

HOTEL GENERAL ÁLAVA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Arca, n.º 2-4.º, a las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad, y aprobación del balance final de liquidación.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de asistentes, la cual tendrá el carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Vitoria, 4 de noviembre de 2008.—Félix Ruiz de Arcaute Ibarrodo, Presidente del Consejo de Administración.—64.667.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 133/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, se-

guido a instancia de Guzmán Priede González frente a Huertafima, S.L. se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.760,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.329.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Eduardo García León frente a Huertafima, S.L. se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.768,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.330.

HUERTAFIMA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Modesto Sanguino Pajares, frente a Huertafima, S. L., se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.463,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.328.

IBAMAC HOLDING, S. L.**(Sociedad absorbente)****GESVANAUTO CENTRO, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la Sociedad «Ibamac Holding, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de noviembre de 2008 y el socio único de la sociedad «Gesvanauto Centro, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo ambos en la misma fecha las competencias de la Junta General al amparo de lo previsto en el artículo 127.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 311.º de la Ley de Sociedades Limitadas, aprobaron la fusión por absorción de esta última sociedad por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de la sociedad absorbida, con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal y sin necesidad de ampliación de capital alguna al ser la sociedad absorbente, «Ibamac Holding, Sociedad Limitada» único socio de «Gesvanauto Centro, Sociedad Anónima Unipersonal» y en consecuencia titu-

lar de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Igualmente se informa a socios y accionistas y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, de su derecho de examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 250.º del mismo texto legal, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de «Ibamac Holding, Sociedad Limitada» (Grupo Ibamac, Sociedad Limitada) y de «Gesvanauto Centro, Sociedad Anónima Unipersonal», Doña Pilar de Vicente Abanades.—65.247. y 3.ª 14-11-2008

INGENIERÍA Y TÉCNICAS DEL CALOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de la mercantil Ingeniería y Técnicas del Calor, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de la citada mercantil, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Calle Guadalquivir, número 8, Polígono Industrial La Toca de Fuenlabrada (Madrid) el día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y presentación de la situación financiera de la sociedad.

Segundo.—Adopción de medidas para solventar la situación económica de la empresa: aprobación de presentación de expediente de regulación de empleo.

Tercero.—Propuesta y estudio de la viabilidad de un concurso de acreedores.

Fuenlabrada (Madrid), 12 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de Ingeniería y Técnicas del Calor Sociedad Anónima, Emilio García Ballesteros.—65.774.

INMOBILIARIA AMARGORD, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 44/08, se ha dictado Auto de insolvencia total de las empresa ejecutada Inmobiliaria Amargord, S.L., por un importe de 2.977,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—64.313.

INNOVACIONES EN LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Ines

Viñas Iglesias contra Innovaciones en Limpieza y Conservación S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara a Innovaciones en Limpieza y Conservación S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.037'38 euros de principal, más 207'47 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—64.679.

INSTALACIONES, CABLEADOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S.A.L.

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de septiembre de 2008, con presencia notarial, adoptó, entre otros, el acuerdo consistente en la transformación de la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada que pasará a denominarse Instalaciones, Cableados y Suministros Eléctricos, S.L.

Toledo, 7 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Emilio Martín Manzanares.—64.808.

y 3.ª 14-11-2008

INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Luis Doreste Silva, número 11, segunda planta, el veintidós de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del año 2007, propuesta de aplicación del resultado del 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador, ratificación de todas las actuaciones anteriores realizadas por el mismo.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Jose Domingo Martín Espino.—64.294.

INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

INTEMAC EDICIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 26 de junio de 2008, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A., de Intemac Ediciones, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2007, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción

de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Don Lorenzo Sanz Pérez, Consejero-Director General de la Compañía Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A., y don Enrique González Valle, Administrador Único de Intemac Ediciones, S.L., Sociedad Unipersonal.—64.499.

2.ª 14-11-2008

INTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante anuncios publicados en el Diari de Balears, en fecha 26 de junio de 2008, y en el BORME, en fecha 3 de julio de 2008, se publicó acuerdo de reducción del capital social de la entidad por importe de 556,66 euros.

Que por error se indicó como finalidad de la reducción la de aumentar la reserva voluntaria de la compañía, siendo la finalidad correcta y real la de restitución de aportaciones a los accionistas.

El resto de términos contenidos en los mencionados anuncios son correctos.

En Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Domínguez Gelabert.—65.777.

INVERSIONES RIDAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 30/2008, seguidos a instancia de Ana Cristina Luca, contra Inversiones Ridava, S.L., se ha dictado con fecha 31-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Inversiones Ridava, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.860,91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—64.675.

JAINALPIRA, SICAV, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen público el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la sociedad, en sesión extraordinaria y universal de fecha 12 de noviembre de 2008, de reducir el capital por amortización de acciones propias quedando, por tanto, el capital social en 2.400.390 euros, representado por 480.078 acciones de una sola serie y clase, de un valor nominal cada una de ellas de 5 euros.

Asimismo en esa misma reunión, se acordó renunciar a la condición de Institución de Inversión Colectiva de la sociedad, y, en consecuencia, a la autorización administrativa otorgada por la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) a favor de «Jainalpira, SICAV, Sociedad Anónima», pasando a ser una sociedad anónima ordinaria y la reversión de las acciones representadas en anotaciones en cuenta a títulos físicos que quedarán a